



RECONOZCASE COMO INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA A FUNCIONARIO QUE INDICA

DECRETO N° 5232

CHILLAN VIEJO, 09 OCT 2014

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003. La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) La carta renuncia de la Srta. Daniela Guzmán Yévenes, de 29 de enero del 2014;
- b) El Decreto Alcaldicio que acepta la renuncia de la Srta. Daniela Guzmán Yévenes, Jefe del Departamento de Ejecución de Obras, a contar del día 29 de enero del 2014.
- c) El Decreto Alcaldicio 981 de 20 de febrero 2014, que nombra a don Eric Manuel Pradenas Montecinos como profesional grado 8 EM en calidad de contrata, asignándose funciones de Encargado Departamento de Ejecución.
- d) El Decreto Alcaldicio N°2524 de 13 de mayo 2014, que nombra a don Eric Manuel Pradenas Montecinos como profesional grado 8 EM en calidad de contrata, a la Dirección de Obras Municipales asignándose funciones de Encargado Departamento de Ejecución.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3947 de 23 de julio de 2014, que nombra a don Eric Manuel Pradenas Montecinos como profesional grado 8 EM en calidad de contrata, a la Dirección de Obras Municipales asignándose funciones de Encargado Departamento de Ejecución.
- f) El Decreto N° 2432 de fecha 07.05.2013 que aprueba Contrato de Ejecución obra "**CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO (SEXTO LLAMADO)**"
- g) El Decreto N° 4312 de fecha 22.08.2013 que aprueba contrato de la obra denominada "**CONSTRUCCION AGUA POTABLE RURAL SECTOR PROYECTO O´HIGGINS**" ID :3671-35-LP13

DECRETO:

- **RECONOZCASE** a don Eric Manuel Pradenas Montecinos Rut 16.620.751-7, profesión Constructor Civil, Inspector Técnico de las siguientes obras
- GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO
- CONSTRUCCION AGUA POTABLE RURAL SECTOR PROYECTO O´HIGGINS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/MOG/EPM/

DISTRIBUCIÓN: Planificación, Personal, DAF, DOM, Secretaria Municipal.



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE